

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37476 MONDOÑEDO

Edicto

Ana Rodríguez Puga, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mondoñedo,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial de Concurso Abreviado número 266/2020 y Nig n.º 27030 41 1 2020 0000549, se ha dictado en fecha 16/10/2020 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario del deudor Roberto García Vilar, con Dni n.º 33999911T, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el Lugar de Guin, Parroquia de Moudide, n.º 2, de O Valadouro (Lugo).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administración Concursal a Maria Eugenia Lopez Arias, con D.N.I.: 33.824.410-N, domicilio postal en C/ Juan Montes n.º 3, 1.º izquierda, 27001, Lugo y dirección electrónica señalada: eugenia@gandoy.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Mondoñedo, 21 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana Rodríguez Puga.

ID: A200050036-1